Significa entidad sin ánimo de lucro.



Es una entidad que busca el bienestar de la comunidad o un grupo más no una finalidad económica.





¿Qué es una asociación?

Entidad privada sin ánimo de lucro que surge de la voluntad de dos o más personas.



Objeto social

Promover y velar por la protección de un deter minado sector social, colectividad o gremial.

Se constituye a término determinado

¿Cuándo se puede disolver?



a partir de la fecha de reconocimiento de la personería jurídica.

- Por la imposibilidad de cumplir el objeto para el cual fue creada.
- En los casos previstos en los estatutos.
- Cuando se cancele la personería jurídica.



Están vinculadas mediante aportes en dinero, especie o actividad el pro de un beneficio social.



Fundaciones

¿Qué es una fundación?

Una organización sin ánimo de lucro que surge de la destinación de un patrimonio o conjunto de bienes al cumplimiento de un fin determinado.

Puede ser constituida por



Una persona



Varias personas



Se constituye a término indefinido

¿Cuándo se puede disolver?



Transcurridos desde el reconocimiento de la personeria juridica, no hubieren iniciado sus actividades.

- Por extinción de su patrimonio o destrucción de los bienes destinados a su manutención.
- O Cuando se cancele la personería jurídica.



Están legalmente autorizadas para recibir donaciones.



Estatuto tributario para el tema de donaciones

Al momento de hacer una donación, es importante resaltar el **beneficio de descuento tributario** para el contribuyente.



Las donaciones que se realicen disminuyen directamente los impuestos a pagar, específicamente el impuesto de renta

Modalidades de las donacio

Las donaciones que dan derecho a deducción son cuando se done el dinero por medio de:



Sígueno<u>s en:</u>





La donación debe realizarse a entidades que se encuentren registradas en el régimen tributario especial. La ESAL debe estar constituida legalmente y sometida a inspección, control y vigilancia de una entidad estatal.

Descuentos tributarios

del valor donado en el año o periodo gravable

Requisitos para reconocer la deducción

Se necesita certificación de la entidad donataria firmada por el revisor fiscal o contador donde conste:





No procede la deducción cuando las donaciones sean acciones, cuotas partes o participaciones, títulos valores, derechos o acreencias, poseídos en entidades o sociedades.



Patrimonio ESAL



Son los elementos como las donaciones, el aporte inicial con el que se constituyó y todos los excedentes que se vayan generando a lo largo de la vida de la entidad sin ánimo de lucro.

Todo lo que provenga de los resultados del período, pasará a llamarse excedentes, y estos se pueden convertir en reservas con la finalidad de ser utilizadas en el futuro para su conversión en activos readquiridos o en reinversión



Asociaciones

- No es obligatorio definir el patrimonio desde el momento de la constitución.
- La afectación del patrimonio es irrevocable.
- Vigencia entendida como el periodo de duración de la entidad es determinada en años.
- Puede disolverse y liquidarse por voluntad de los asociados.
- Su objeto puede variar según la voluntad de sus asociados.
- Se necesita un número plural de personas para constituirla.



Fundaciones

- Su patrimonio es determinado desde el nacimiento.
- La afectación del patrimonio es irrevocable.
- La vigencia de carácter indefinida.
- Solamente le es permitido disolverse y liquidarse por las causales de Ley.
- Su objeto y naturaleza jurídica son fijados para siempre en el acto de fundación.
- Puede ser constituida por solo una persona.

¿Qué diferencia hay entre una asociación (o corporación) y una fundación o institución de utilidad común?.



Secretaría Jurídica Distrital

Sistema de Información de Personas Jurídicas. Alcaldía Bogota.

Sistema de Información de Personas jurídicas. Distrito Capital.

Plataforma digital con Soluciones Profesionales. LEGIS Xperta | Plataforma digital con soluciones profesionales

